



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° _01-C___/

DALCAHUE,

02 ENE. 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Contratos de trabajo de fecha 02-01-2008 al 31-12-2008; 15-02-2007 al 02-03-2007; 06-03-2007 al 09-03-2007; 08-07-2009 al 03-08-2009; 01-06-2009 al 30-06-2009; 13-05-2009 al 22-05-2009; 18-02-2013 al 08-03-2013; 09-03-2013 al 22-03-2013; 20-05-2013 al 31-12-2013; 01-01-2015 al 31-12-2014 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire", certificado de fecha 22-01-2014 del Hospital de Ancud.

RESUELVO:

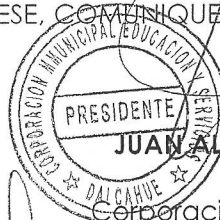
1° RECONOCESE, el derecho a percibir 06 Bienios, a contar del 01 de enero del 2015 a doña Georgina Perez Perez; RUT.: quien cumple las funciones de Técnico Paramédico en la Posta de Tenaun, comuna de Dalcahue, quedando encasillada en el Nivel 11, de la Categoría D.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
Directora Depto. Salud
DALCAHUE

JAMP/MGA/ADRM/mvb